



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 7374/16

C. 291/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 13 de junio de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 13/06/17 (Acta N° 104). Tomado conocimiento. En virtud de lo solicitado por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo a fs. 13, por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Ampliar el numeral 2) de la Resolución N° 1258/17 – Acta N° 102 de fecha 30/05/17, comunicando a los Programas de Educación en Procesos Industriales y de Educación Terciaria.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para continuar con el trámite establecido en el numeral 2) de la Resolución de marras.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

